



Cuestionario Entrevistas Formatos Otros: Análisis de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Fondo y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema no se encuentra planteado conforme a las especificaciones de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que éste no debe referir a la falta de dinero, sino a cuáles son los efectos de no contar con la infraestructura pública en los municipios del Estado.
- Existe congruencia entre los procesos y actividades del Fondo que se llevan a cabo para cumplir con su componente, ya que se cumple con lo establecido en el Fin del Fondo.
- El Fondo cuenta con mecanismos que prevean la operación del bien entregado como son las actas de entrega y recepción de las cuales se adjuntan algunos ejemplos, estas sirven como evidencia de la terminación de la obra para el Ente ejecutor.
- Por la naturaleza del Programa, es congruente que la Matriz de Marco Lógico sólo contemple un Componente, toda vez que el alcance único del mismo es la transferencia de recursos hacia los ejecutores.
- El porcentaje del gasto del Fondo en el ejercicio fiscal evaluado en relación al presupuesto modificado fue de 100%, resultado que demuestra que se transfirió el 100% de los recursos a los proyectos programados.
- Los medios de verificación no se definen como lo indica la Guía de la SHCP, esto es, no se puede hacer uso de ellos para acceder directamente a la información.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:



- No es posible determinar la congruencia lógica en el resultado de las metas de los indicadores, toda vez que el porcentaje de cumplimiento del C01 es de 100%; sin embargo, la Actividad C0102 no presenta nivel de avance.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios, aludiendo a que la tarea única de la entidad federativa es transferir el recurso al Municipio.

2.2.4 Amenazas

- Que no se transfieran los recursos al Fondo en el tiempo establecido.
- Incurrir en sanciones administrativas debido al incumplimiento del artículo 153, del Título Sexto, de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015.
- Recortes en el presupuesto ya que a consecuencia de esto las obras reducirán su tamaño y el número de municipios beneficiarios, también se puede reducir.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Finalmente, se concluye que el Programa establece mecanismos que prevén la forma de operación del bien entregado, mismos que se encuentran normados por las Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2015; sin embargo, no se presentan mecanismos para el mantenimiento del bien entregado, debido a que una vez que el recurso es transferido a los entes ejecutores, éstos se encargan de llevar a cabo los proyectos de infraestructura y mantenimiento de los mismos (mediante el Acta de Entrega – Recepción).

A ese respecto, el Programa sólo cuenta con un Componente “Recursos transferidos a los Municipios”, debido a la naturaleza y ámbito de acción del mismo. Su indicador permite medir el porcentaje de recursos transferidos respecto a los radicados. Los procesos o actividades de gestión y el Componente de gestión permiten al Programa cumplir con el propósito; con base en el análisis derivado de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establece que la Matriz de Marco Lógico presenta congruencia en la lógica vertical, sin embargo la Matriz de Indicadores para Resultados no presenta congruencia en la lógica horizontal, toda vez que los medios de verificación no se definen como lo indica la Guía de la SHCP, esto es, no se puede hacer uso de ellos para



acceder directamente a la información. Dicha incongruencia en la lógica horizontal puede presentarse como una debilidad para el diseño del Programa, y su capacidad de ser una herramienta que facilite el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, como la Guía de la SHCP ya mencionada lo indica.

Por otra parte, es importante mencionar que el alcance único del Ente Público coordinador es el de la transferencia de recursos al ente ejecutor; por lo cual, presenta un cumplimiento del 100% en dicha actividad. Sin embargo, no se presenta el avance pertinente al Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2015, incumpliendo así con lo establecido en la normatividad estatal: Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015, Título Sexto, artículo 153. Asimismo, no es posible determinar la congruencia lógica en el resultado de las metas de los indicadores, toda vez que el porcentaje de cumplimiento del C01 es de 100%; sin embargo, la Actividad C0102 no presenta nivel de avance.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Replantear el Problema central del Fondo con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, toda vez que éste constituye el punto de partida para la solución y actividades de un Programa.
- Incluir supuestos en la Matriz de Marco Lógico, con base en la Guía de la SHCP, antes mencionada. Esto, con el fin de detectar los posibles riesgos en la consecución del Propósito y Fin.
- Rediseñar los Medios de Verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Guía de la SHCP; toda vez que, éstos deben incluir información pública o archivos consultables sobre el avance real de los indicadores.
- Registrar el avance pertinente al Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal correspondiente, con base en Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015, Título Sexto, artículo 153. Esto, con el fin de cumplir con la normatividad estatal aplicable, y dar seguimiento y monitoreo al Programa.
- Justificar en el apartado correspondiente de los Reportes PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, el incumplimiento de las metas; con base en la normatividad emitida y aplicable para ello. Con el fin de aclarar las variaciones e inconsistencias en las metas logradas.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Nuñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Margarita María Meraz Pérez y Natalia Villanueva Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627) 102 80 39

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

5.2 Siglas:

FOPADEM 2015

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Hacienda

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Secretaría de Hacienda / Dirección de Programas de Inversión / Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión.

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)



Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: I.C. Mario Alonso García Durán	Unidad administrativa: Secretaría de Hacienda / Dirección de Programas de Inversión / Departamento de Análisis y Seguimiento de Proyectos de Inversión.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua
6.3 Costo total de la evaluación: \$385,714.28 pesos
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal.

7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf